

PROCESO DE COTIZACIÓN CONVENIO MARCO- MOBILIARIO DE OFICINA DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE LO PRADO

La Dirección de Salud de la Corporación Municipal de Lo prado, requiere cotizar **“MOBILIARIO DE OFICINA**, de acuerdo con las especificaciones que se detalla a continuación.

1.1. OBJETIVO DEL SERVICIO

Contar con Mobiliario, (Sillas, mesa de reunión) para los diferentes CESFAM de la comuna de los Prado, para funcionarios dependientes e la Dirección de la Salud.

1.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

	ESPECIFICACIONES	SI	NO	IMAGEN REFERENCIAL
SILLA ERGONOMÉTRICA	CON APOYO BRAZOS REGULABLE			
	ARO APOYA PIES CROMADO			
	BASE DE 5 PUNTAS ACERO CROMADO			
	RESPALDO MALLA ERGONOMÉTRICA, SOPORTE LUMBAR, COLOR NEGRO			
	APOYABRAZOS DE PU REGULABLES EN ALTURA			
	RUEDAS DE PU			
	PESO MÁXIMO 150 KG.			
	ALTURA TOTAL DE ENTRE 110 Y 130 CM (APROXIMADAMENTE), CON UN RANGO DE ALTURA DEL ASIENTO DE 50 A 80 CM. LAS MEDIDAS DEL ASIENTO SON DE ALREDEDOR DE 50 CM DE ANCHO POR 50 CM DE PROFUNDIDAD, Y EL RESPALDO PUEDE MEDIR ENTRE 50 Y 60 CM DE ALTO			
SILLA DE CAJERO	ESPECIFICACIONES	SI	NO	
	RESPALDO MALLA ERGONOMÉTRICA, COLOR NEGRO			
	BRAZOS REGULABLES EN ALTURA Y PROFUNDIDAD			
	ASIENTO EN ESPUMA DE LATA DENSIDAD, ESPUMA INYECTADA, TAPIZADO NEGRO			
	APOYO LUMBAR			
	PIVOTE REGULADOR DE TENSIÓN PARA RESPALDO			
	CILINDRO DE GAS HIDRÁULICO REGULADOR DE ALTURA DE ASIENTO			
	BASE ESTRELLA DE 5 PUNTAS ACERO CROMADO			
	RUEDAS DESPOAN (IMPIDE DAÑO EN PISOS			
	CABECERO ERGONOMÉTRICO			
	GIRATORIA			
	PESO MÁXIMO 150 KG.			
	ALTURA 119 CM, ANCHO 46 CM, PROFUNDIDAD DESDE 46 A 50 CM, ALTURA DE RESPALDO DESDE LOS 53 CM			
	CERTIFICACION BIFMA			
SILLAS DE VISITA	ESPECIFICACIONES	SI	NO	
	SILLA CON RESPALDO DE MALLA			
	ASIENTO DE ESPUMA DE ALTA DENSIDAD TAPIZADA COLOR NEGRO			
	MATERIAIL DE LA ESTRUCTURA ACERO PATAS PINTADAS DE NEGRO			
	PESO DE SOPORTE 120 KG			
	MEDIDAS: ALTURA AL ASIENTO: 46 CM. ANCHO: 58 CM. ALTURA: 80 CM. PROFUNDIDAD: 53 CM.			
PACK MESA DE REUNIÓN +SILLA	ESPECIFICACIONES	SI	NO	
	MEDIDAS: 2,00X 1,00 MT.			
	MESA RECTANGULAR			
	LAMINADO ALTA PRESIÓN.			
	+ 6 SILLAS DE REUNIÓN EBRO.			
	ESTRUCTURA ACERO CROMADO.			
	COLOR: CEREZO – NEGRO.			

1.3 Lugar de ENTREGA DE LOS PRODUCTOS

Los servicios requeridos deben ser entregados en los centros de salud individualizados en el siguiente cuadro, ubicados en la comuna de los Prado

NOMBRE CENTRO	DIRRECIION
CESFAM YAZIGI	Caleta Iquique 214, Lo Prado, Región Metropolitana
CESFAM SANTA ANITA	Cam. de Loyola 5302, 8980000 Lo Prado, Región Metropolitana
CESFAM AVENDAÑO	Av. Tte. Cruz 1087, Lo Prado, Región Metropolitana
CESFAM PABLO NERUDA	Dorsal 6741, Lo Prado, Región Metropolitana
ADMINISTRACION CENTRAL	AV. General Bonilla N° 6100

* **Se aceptan ofertas que cumplan en iguales condiciones o superiores características establecidas en las especificaciones técnicas, según punto 1.2 del presente documento.**

El proveedor deberá ofertar la totalidad de los productos, de caso contrario su oferta será declarada inadmisibile.

2.- CANTIDADES POR ITEM

SILLAS ERGONOMÉTRICA		
SOL	CANTIDAD	CENTRO
631	15	CARLOS AVENDAÑO
635	6	ADMT CENTRAL
419	19	SANTA ANITA
407	32	PABLO NERUDA
478	60	RAÚL YAZIGI
	132	

SILLA DE CAJERO		
SOL	CANTIDAD	CENTRO
419	11	SANTA ANITA
407	4	PABLO NERUDA
289	7	SANTA ANITA
	22	

SILLAS DE VISITAS		
SOL	CANTIDAD	CENTRO
635	6	ADMT CENTRAL

PACK SILLA + MESA DE REUNIÓN		
S/I	1	ADMT CENTRAL

2.- MONTO DISPONIBLE

El monto estimado para la presente cotización corresponde a \$ 25.000.000.- (Veinticinco millones de pesos), impuesto incluido, correspondiente a presupuesto del año 2025 de la Corporación Municipal de Lo Prado.

3.- FUENTE DE FINANCIAMIENTO

La Fuente de Financiamiento corresponde a Percápita.

4.- MATRIZ DE EVALUACIÓN

Las ofertas se calificarán y evaluarán según los factores y la ponderación que a continuación se indica. El puntaje final será la suma de los puntos obtenidos en cada uno de los siguientes criterios.

FACTOR	SUBFACTOR	PORCENTAJE
ECONÓMICO	Menor valor ofertado	50%
TECNICO	SUBFACTOR A- Plazo de entrega de los productos	30%
	SUBFACTOR B- Garantía extendida de los trabajos	20%

4.1 FACTOR ECONÓMICO (50%)

La Evaluación económica considera como criterio, el valor total de la Oferta Económica

De acuerdo con lo anterior, la oferta que presente el menor valor se calificará con el mayor puntaje, las demás ofertas tendrán su puntaje de acuerdo al porcentaje de cercanía a la oferta menor.

Dentro del proceso de cotización entregar valor por.

ITEMS	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL NETO	TOTAL IVA
SILLAS ERGONOMETRICAS	132			
SILLA CAJERO	22			
SILLAS DE VISITA	6			
PACK MESA REUNIÓN + 6 SILLAS	1			
VALOR TOTAL				

OFERTA ECONÓMICA= (Precio mínimo Ofertado/Precio Oferta evaluada) x 100 x 0,50

4.2 OFERTA TÉCNICA (30%)

4.2.1 SUBFACTOR A- PLAZO DE ENTREGA DE LOS PRODUCTOS (30%)

Para la evaluación de este criterio se considerará la oferta que presente el menor tiempo de ejecución de los trabajos, contados desde la aceptación de la Orden de Compra y se le asignará puntaje de acuerdo con el siguiente recuadro:

CRITERIO	PUNTAJE
Menor o igual a 5 días hábiles	100
Entre 6 y 10 días hábiles	50
Entre 16 y 20 días hábiles	30
Entre 20 días y menor a 25 días Hábiles	0
Mayor a 25 días o no presenta plazo de ejecución.	INADMISIBLE

SUBFACTOR A) PLAZO DE ENTREGA= (puntaje obtenido x 0,30)

4.2.2 SUBFACTOR A- GARANTÍA EXTENDIDA (20%)

De acuerdo con el mayor plazo de garantía ofertada, se asignará puntaje según el siguiente recuadro:

CRITERIO	PUNTAJE
Mayor a 12 meses	100
Entre 12 meses y 10 meses	80
Entre 9 meses y 7 meses	50
Igual a 6 meses	0
Menor a 6 meses	INADMISIBLE

SUBFACTOR B) GARANTÍA EXTENDIDA= (puntaje obtenido x 0,20)

PUNTAJE TOTAL OFERTA TÉCNICA 50%

OFERTA TÉCNICA: SUBFACTOR A + SUBFACTOR B)

PUNTAJE FINAL OFERTA:

OFERTA EVALUADA: OFERTA ECONÓMICA+ OFERTA TÉCNICA